

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE HUELVA Y PROVINCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL E.O.E. DE HUELVA CAPITAL Y DEL C.E.P. HUELVA-ISLA CRISTINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 EXPEDIENTE CONTR 2024 270467 LOTE F

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites y plazo previstos en el mismo, así como su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y perfil de contratante de esta Delegación Territorial, según establecen la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen esta contratación, y en el que constan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 25 de abril de 2024 se acuerda mediante Resolución del Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, el inicio del expediente de contratación CONTR 2024 270467, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio de limpieza de los centros docentes públicos dependientes de esta Delegación Territorial para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de mayo de 2024 se aprueba por el citado órgano de contratación el expediente de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que han de regir la contratación y el gasto correspondiente, procediéndose a la apertura de un procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

TERCERO.- Mediante Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo, Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva de fecha 17 de mayo de 2024, y DOUE núm. referencia 96/2024 293998-2024, enviado a publicar el 16 de mayo de 2024 y publicada el 17 de mayo de 2024 y en el perfil del contratante en la misma fecha, se anuncia la convocatoria de licitación Pública por procedimiento abierto el servicio de limpieza de diversos centros docentes públicos dependientes de dicha Delegación Territorial, para el periodo del 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025.



CARLOS SORIANO GARCIA		20/12/2024 10:54:03	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwKTYe9T0DBDT08cDxUGDD36H1B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Una vez finalizado el plazo de presentación de las proposiciones, las empresas que han presentado sus proposiciones a través de SIREC-Portal de licitación electrónica dentro del plazo establecido han sido las siguientes:

- **SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIPERSONAL**
- **CLECE, S.A.**
- **AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.**
- **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISI3N SL**
- **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**
- **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI S.L.**
- **ISS FACILITY SERVICES SA**
- **LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA**

QUINTO.- Reunida la Mesa de Contrataci3n (en adelante, la Mesa) en su primera sesi3n del d3a 20 de junio de 2024, en conexi3n telem3tica a trav3s de la plataforma Circuit, para proceder al examen de la documentaci3n previa aportada por los licitadores en los sobres electr3nicos n.º 1, la Mesa acuerda requerir la subsanaci3n de las deficiencias detectadas a la empresa SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIPERSONAL, otorg3ndoles un plazo de tres d3as naturales para que aporten la documentaci3n que se solicita a trav3s de SIREC-Portal de licitaci3n electr3nica.

SEXTO.- Finalizado el plazo concedido a las empresas licitadoras, la Mesa se re3ne de nuevo el 4 de julio de 2024 para proceder al examen de la documentaci3n aportada por la empresa requerida en la subsanaci3n de defectos del sobre n3mero 1, la cual ha sido presentada en tiempo y forma, por lo que se acuerda admitir definitivamente a todas las empresas licitadoras que son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS	LOTES
SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIPERSONAL	LOTES: 5, 6, 7 y 10
CLECE SA	LOTES: 3 y 7
AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
ISS FACILITY SERVICES SA	LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	LOTE: 9

CARLOS SORIANO GARCIA		20/12/2024 10:54:03	P3GINA: 2 / 6
VERIFICACI3N	NJyGwKTyE9T0DBDT08cDxUGDD36H1B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 2, de todas las empresa admitidas a licitación (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor) y se comprueba que todas las empresas han presentado la documentación especificada en el Anexo I apartado 8 del PCAP.

La Mesa de contratación acuerda remitir a la Comisión Técnica designada la documentación de los citados sobres, a fin de que por ésta se realice el estudio de las distintas propuestas técnicas presentadas por los licitadores y emita el correspondiente informe técnico, de conformidad con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, que se establecen en el Anexo I apartado 8 del PCAP.

SÉPTIMO.- En sesión de la Mesa del día 22 de octubre de 2024 se procede al examen del informe realizado con fecha 18 de octubre de 2024 por la referida Comisión Técnica, en el que se contiene la valoración y evaluación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor, aceptándose por la Mesa el citado informe, siendo el resultado obtenido de la valoración de la Propuesta Técnica de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras el siguiente:

✓ **CUADRO: INFORME TÉCNICO DE JUICIO VALOR LOTE F**

LOTE	SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES, SL UNIPERSONALES	CLECE, SA	AURUM SERVICIOS INTEGRALES, SA	FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, SL	OHL SERVICIOS INGRESAN, SA	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, SL	ISS FACILITY SERVICES, SA	LECOS MULTISERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA
F	28		29	26	24	24	34	

A continuación, la Mesa comprueba que la puntuación obtenida por todos lo licitadores han superado el umbral mínimo de 20 puntos en la propuesta técnica para continuar en el proceso selectivo y se procede a la apertura por el Presidente del Sobre Electrónico n.º 3, de las empresa admitidas a licitación dando lectura de las Proposiciones económicas y Mejoras al servicio presentadas por dichas empresas, relativas a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Quedando la siguiente tabla con las ofertas presentadas:

✓ **CUADRO: PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS LOTE F**

LOTE	NIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTAJACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	HORAS DE MEJORA DEL SERVICIO	SV. ANUAL DESINF, DESR. Y DESIN.	PUNTOS JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
F	A61895371	ISS FACILITY SERVICES SA	254.566,02 €	41,4677	14	4	34	93,47
F	B21572409	SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIP.	251.340,00 €	42,0000	14	4	28	88,00
F	A84809565	AURUM SERVICIOS INTEGRALES SA	267.496,00 €	39,4633	14	4	29	86,46
F	B21319777	FERRONOL, SERVICIO	277.877,77 €	37,99 €	14	4	26	81,99

CARLOS SORIANO GARCIA		20/12/2024 10:54:03	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwKTYe9T0DBDT08cDxUGDD36H1B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE	NIF	RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA IVA EXCLUIDO	PUNTAJÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	HORAS DE MEJORA DEL SERVICIO	SV. ANUAL DESINF, DESR. Y DESIN.	PUNTOS JUICIO VALOR	TOTAL PUNTOS
F	A61895371	ISS FACILITY SERVICES SA	254.566,02 €	41,4677	14	4	34	93,47
F	B21572409	SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIP.	251.340,00 €	42,0000	14	4	28	88,00
		INTEGRAL DE PRECISION SL						
F	B14936926	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	275.212,69 €	38,3568	14	4	24	80,36
F	A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN S.A.	282.070,95 €	37,4242	14	4	24	79,42

A la vista de la anterior clasificación, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de la oferta más ventajosa del **Lote F** a favor de **ISS FACILITY SERVICES SA**, procediéndose a requerir la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OCTAVO.- Con fecha 14 de noviembre de 2024, la Mesa de contratación se reúne para el examen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la licitadora **ISS FACILITY SERVICES SA**. Una vez comprobada la documentación presentada por la misma, conforme a lo indicado en la Cláusula 10.7 del PCAP, la Mesa de Contratación, acuerda requerir la subsanación de las deficiencias detectadas, otorgándole un plazo de tres días naturales para que la aporten a través del SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

NOVENO.- Con fecha 11 de diciembre de 2024 se celebra nueva sesión de la mesa de contratación para el examen de la subsanación de la documentación previa presentada por la empresa, comprobándose su correcta presentación, en tiempo y forma, elevando definitivamente a este órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la mencionada empresa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Son de aplicación a la presente Resolución la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP y la Cláusula 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Huelva, es competente para adjudicar este contrato en virtud de las facultades que le son atribuidas por el Decreto 226/2020, de

CARLOS SORIANO GARCIA		20/12/2024 10:54:03	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwKTye9T0DBDT08cDxUGDD36H1B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



29 de diciembre, modificado por el Decreto 300/2022 de 30 de agosto de 2022, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como por la orden de 7 de noviembre de 2019 (BOJA n.º 228, de 26 de noviembre), por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación y teniendo en cuenta el resultado del proceso de baremación de ofertas,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, el contrato correspondiente del servicio comprendido en el expediente "CONTR 2024 270467 **SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE HUELVA Y PROVINCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL E.O.E. DE HUELVA CAPITAL Y DEL C.E.P. HUELVA-ISLA CRISTINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE AGOSTO DE 2025**", al licitador que ha presentado la mejor oferta al Lote F por el importe de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y DOS CÉNTIMOS (254.566,02 €)** con exclusión del Impuesto sobre el Valor Añadido.

LOTE	NIF	EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA
F	A61895371	ISS FACILITY SERVICES SA	254.566,02 €

SEGUNDO.- Dado que el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Transcurrido este plazo, este órgano de contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación. Simultáneamente con la firma del contrato, deberá ser firmado electrónicamente por la adjudicataria el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación y demás documentos integrantes del contrato.

CARLOS SORIANO GARCIA		20/12/2024 10:54:03	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwKTYe9T0DBDT08cDxUGDD36H1B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la LCSP, comunicándose igualmente a todas las empresas participantes en la licitación.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, en el plazo de 15 días hábiles, recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44 a 60 de la Ley de contratos del Sector Público.

De optarse por la interposición de recurso contencioso administrativo directo contra la presente resolución, el plazo de interposición será de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación o notificación, conforme a lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo. Carlos Soriano García

CARLOS SORIANO GARCIA		20/12/2024 10:54:03	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwKTYe9T0DBDT08cDxUGDD36H1B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	